

posterioridad se proceda a su derribo, con advertencia a dicho propietario de que caso de no cumplir este requerimiento, será responsable de todas las consecuencias que puedan producirse por su incumplimiento inmediato.

El Alcalde



273 - DECRETO.

29-9-71

Autorizando
establecimiento
automóviles.

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se sugiere: conceder licencia municipal a favor de D. SERGIO GARCIA MARTINEZ, para la apertura de establecimiento dedicado a la actividad de compra y venta de automóviles sito en la Avenida San Esteban esquina calle Murillo s/nº de esta Ciudad; sin perjuicio de los derechos de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



274 - DECRETO

29-9-71

Autorización a
MOTORES SOLO, S.A

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se sugiere: conceder licencia municipal a favor de MOTORES SOLO S.A. sito en la calle Palandarias 51 bajos de esta Ciudad, para la apertura de un establecimiento dedicado a la venta al por menor de maquinaria agrícola y forestal, con la denominación de

Motores Solo S.A., sin perjuicio del derecho de
terceros y debiendo satisfacer los arbitrios que
se liquidan de acuerdo con la Ordenanza
fiscal correspondiente.

El Alcalde



[Handwritten signature]

275.- DECRETO.

29-9-71

AutORIZANDO letieros

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente
de Alcalde Delegado de los Servicios de Cotización,
vengo en: conceder licencia municipal a favor
de MOTORES SOLO S.A. para instalar dos
rotulos luminosos en forma de banderola de
medidas 0'60 x 0'60 m. con la inscripción: "SOLO"
y otro de medidas 0'50 x 1 m. con la inscripción
"Magoriana abierta y forestal Solo" en la calle
Palau d'Alfons n.º 51 de esta Ciudad, sin perjuicio
del derecho de terceros y debiendo satisfacer los
arbitrios que se liquidan de acuerdo con la
Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



[Handwritten signature]

276.- DECRETO

29-9-71

AutORIZANDO colocar
placa estacionamiento

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente
de Alcalde-Delegado de los Servicios de Cotización
vengo en: conceder licencia municipal a favor
de D. JAIME VERDAQUER BAYELLS, para colocar
una placa de estacionamiento prohibido
en calle Gerona 187 bajos de esta Ciudad,
para entrada y salida del vehiculo de
su propiedad, sin perjuicio del derecho
de terceros y debiendo satisfacer los arbitrios

que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



277. - DECRETO.

29-9-71

AutORIZANDO PINTAR LETEROS.

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia municipal a favor de D. JOSE ESPIGULE TUBAU, para pintar seis letreros en los cristales de su tienda sita en la calle Rich - Roger de Flos de esta Ciudad, de medidas 2 x 0'50 m. con la inscripción: "Titanlux - Airor - Fix - Colowall - Shark Balamundi y Las Campanas"; sin perjuicio del derecho de trazo y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



278. - DECRETO.

2-10-71

Designación Ernesto
Ord. coordinación
Policia y Alcaeldia.

Esta Alcaldia viene, de siempre, desempeñando las funciones y competencias encomendadas por los Articulos 116 y 117 de la vigente Ley de Regimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1.955 y 121 del Reglamento de 17 de Mayo de 1.952, sin haber efectuado ninguna delegación expresa de facultades a favor de Concejal, Teniente de Alcalde o tercera persona. - Sin embargo es evidente el aumento demográfico y urbanístico del termino municipal y Ciudad, que en estos ultimos años casi se ha multiplicado por cuatro no solamente la marcha y volumen administrativo de este